

EL RECUADRO

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha sometido a consulta previa la futura Ley de Industria que se enmarca en el Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, identificado como hito 176, correspondiente a la medida C12.R1 "Estrategia Española de Impulso Industrial 2030".

La Ley se propone seguir la nueva estrategia industrial europea, recoger las recomendaciones del Consejo Europeo y dar respuesta a las necesidades del Sector Industrial español.

Esa indispensable modernización de la Industria en España necesita que la Ley fije el marco normativo y fiscal para estimular la competitividad, recuperar y fortalecer el tejido productivo, y reforzar su capacidad de creación de empleo de calidad. Y todo ello en torno a ejes como la eficiencia energética, la innovación, la sostenibilidad, la formación y la transición justa hacia una economía circular.

La Consulta del Ministerio, se centra en cuestiones como la política y la promoción industrial, la reindustrialización, la neutralidad climática y la economía circular, la digitalización, la seguridad y la calidad, y la gobernanza.

Pero quizás haya otra cuestión, previa a todas las anteriores, sobre la que debería ser consultado el conjunto de la sociedad y sus representantes: ¿quiere España ser una economía industrial moderna, productiva, competitiva y sostenible?.

O en otras palabras ¿quiere el conjunto de la sociedad española y sus representantes una economía desarrollada capaz de ser la base del estado del bienestar y garantía de futuro para el conjunto del país?.

Si la respuesta es afirmativa, esa sociedad y sus representantes -Gobierno, Comunidades Autónomas, Instituciones, empresarios, trabajadores y representantes de ambos- deben ser coherentes con ella y favorecer el desarrollo de la Industria y garantizarle un entorno competitivo.

La clave del éxito de la economía española en los próximos años va depender en gran medida de cómo la Industria evolucione de cómo se generen las condiciones para que sea capaz de desarrollar su considerable potencial de crecimiento y de generación de empleo.

La Industria es la garantía de una economía basada en el conocimiento, segura y sostenible, sensible a las amenazas del cambio climático y eficiente en el uso de recursos.

Mantener una base industrial competitiva y fuerte, en un marco regulatorio favorable, predecible y estable que permita a las empresas industriales -y muy especialmente a las pequeñas y medianas- invertir, innovar y competir, es el reto al que se enfrenta esta Ley en proceso de elaboración y consulta. Y asumir ese reto exige a los poderes públicos, más allá de partidismos y prejuicios, atención y cuidado a las necesidades reales de la Industria.

La Industria ha sufrido, a menudo, diagnósticos acertados de sus males seguidos de tratamientos inútiles o incluso contraproducentes. La competencia internacional no permite muchos más errores de ese tipo y los legisladores no tienen otra opción que no sea fomentar y apoyar el dinamismo de la Industria y a aplicar políticas que realmente lo favorezcan.

La Industria, para ser competitiva, ha de tener una elevada productividad lo que exige, un favorable tratamiento fiscal, una normativa incentivadora, excelentes infraestructuras, sofisticados bienes de equipo, inversión en innovación y un personal muy bien formado para aprovechar todo ello para convertirlo en eficiencia y rentabilidad, social y económica.

Pero, sobre todo, la Industria necesita la voluntad y el esfuerzo del conjunto de la sociedad y de las administraciones, un compromiso global que es tanto como decir un compromiso con el progreso económico y el bienestar social.